

1 Registros Relacionados: KEA-RA, KEA-EC

2 Oficinas Responsable: Superintendent of Schools

3

4

5 Participación Cívica, Campañas Políticas y Materiales Políticos

6

7

8 A. OBJETIVO

9

10 Reconocer la participación de los estudiantes y empleados de  
11 Montgomery County Public Schools (MCPS) en campañas y asuntos  
12 políticos de acuerdo con la constitución de Maryland y las  
13 leyes electorales relacionadas con la participación en  
14 campañas políticas, actividades electorales partidistas y  
15 distribución de materiales políticos o partidistas, así como  
16 participación estudiantil en actividades de compromiso cívico  
17 que tengan como intención ser participantes activos en  
18 nuestro proceso democrático.

19

20 B. ASUNTO

21

22 El Consejo de Educación del Condado de Montgomery reconoce  
23 los derechos de los estudiantes y empleados de MCPS de  
24 participar en campañas y asuntos políticos; los derechos  
25 constitucionales de los estudiantes y empleados y del público  
26 en general de distribuir en instalaciones escolares  
27 materiales relacionados con sus puntos de vista políticos; el  
28 interés de los estudiantes de participar en actividades de

29           compromiso cívico; y el derecho de los estudiantes de  
30           perseguir una educación que se lleve a cabo en un entorno  
31           académico adecuado libre de interrupciones.

32

33   C.    POSICIÓN

34

35           1.    El Consejo aprueba la participación de los estudiantes  
36           en los Grados 9-12 en actividades de campaña política  
37           durante el horario escolar, durante el período de dos  
38           semanas inmediatamente previo a una elección primaria o  
39           general, a solicitud del candidato/a u organización  
40           política, con el consentimiento por escrito del  
41           padre/madre/guardián y con la aprobación por escrito del  
42           director/a de la escuela o persona designada.

43

44           2.    El Consejo aprueba la participación de estudiantes en  
45           los Grados 9-12 en actividades de compromiso cívico con  
46           el consentimiento **por escrito del padre/madre/guardián,**  
47           el acuerdo de un representante de la organización  
48           patrocinadora y con la aprobación por escrito del  
49           director/a de la escuela o persona designada, a fin de  
50           asegurar el cumplimiento de las políticas del Consejo y  
51           los reglamentos de MCPS, así como las leyes y  
52           regulaciones federales, estatales y locales.

53

54           3.    Los estudiantes pueden ser dispensados para este tipo de  
55           participación por un total de tres días lectivos por  
56           ciclo escolar.

- 57  
58 4. El Consejo aprueba la participación de los empleados en  
59 campañas y asuntos políticos según se estipula en el  
60 Reglamento KEA-RA de MCPS, *Participación en Campañas*  
61 *Políticas y Distribución de Materiales de Campaña* y el  
62 Documento Probatorio KEA-EC de MCPS, *Materiales de*  
63 *Campaña: Línea de Autoridad (Ley Estatal)*.  
64  
65 5. Materiales impresos que defienden o se oponen a que un  
66 candidato/a ocupe un puesto público u otros puntos de  
67 vista políticos se pueden distribuir en las  
68 instalaciones escolares bajo ciertas condiciones.

69  
70 D. RESULTADO DESEADO

71  
72 El resultado de esta política es asegurar que los empleados  
73 y estudiantes de MCPS estén bien informados y guiados en sus  
74 actividades relacionadas con los requisitos de las leyes  
75 electorales estatales y su participación en actividades de  
76 involucramiento político, campañas políticas, actividades  
77 electorales partidistas y distribución de materiales  
78 políticos o partidistas.

79  
80 E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

- 81  
82 1. El Consejo dirige al superintendente de escuelas, en  
83 consulta con el personal, para preparar regulaciones de  
84 implementación relacionadas con la participación de

85 empleados y estudiantes en actividades políticas,  
86 actividades de compromiso cívico por parte de los  
87 estudiantes y el momento, lugar y forma en la cual  
88 materiales impresos que defienden o se oponen a que un  
89 candidato/a ocupe un puesto público u otros puntos de  
90 vista políticos se puedan distribuir en instalaciones  
91 escolares.

92  
93 2. El Consejo además dirige al superintendente de escuelas  
94 para que cree un documento que incorpore esta política  
95 del Consejo con los procedimientos para distribución a  
96 todas las escuelas, Asociaciones de Padres y Maestros  
97 (Parent-Teacher Associations-PTAs), organizaciones  
98 apropiadas, ciudadanos individuales a petición y al  
99 supervisor/a de elecciones para distribución a los  
100 candidatos políticos.

101  
102 3. El superintendente de escuelas desarrollará  
103 procedimientos para implementar y dar a conocer esta  
104 política.

105  
106 F. REVISIÓN E INFORME

107  
108 Esta política será revisada conforme al proceso de revisión  
109 de políticas del Consejo de Educación.

110  
111 Fuentes Relacionadas: *Código Comentado de Maryland*, Artículo de  
112 Educación, §7-108; *Código Comentado de*

113                                    *Maryland*, Artículo de Ley Electoral, §13-207-  
114                                    208, §13-401  
115  
116  
117    *Historial de la Política:* Adoptada por Resolución No. 398-72, 13  
118    de junio, 1972; enmendada por Resolución No. 902-79, 22 de octubre,  
119    1979; enmendada por Resolución No. 371-94, 23 de mayo, 1994;  
120    enmendada por Resolución 543-07, 13 de noviembre, 2007; enmendada  
121    por Resolución No.